



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Llamado a precios para la compra de alimentos

CONDICIONES PARTICULARES

1) **OBJETO:** La Junta Departamental de Maldonado, llama a concurso de precios para el suministro de alimentos, conforme a las siguientes especificaciones y condiciones.

2) **BIENES:**

a) artículos y cantidades a adquirir "HASTA"

Item	Artículo	Unidad	Cantidad HASTA
1	agua con y/o sin gas	botella 500 o 600 cc	15.000
2	agua con y/o sin gas	botella 1,0 o 1,5 lts	10.000
3	café	1 Kg.	330
4	Cocoa	paquete 200 grs aprox.	100
5	Te	caja x 100 unidades	150
6	te mixto	caja x 100 unidades	50
7	edulcorante	caja x 100 unidades	500
8	azúcar	caja x 100 unidades	500
9	galletas saladas	paquete 300 grs aprox.	1.700
10	galleta multicereal	paquete 250grs aprox.	1.200
11	galleta dulce surtida	paquete 300 grs aprox.	1.000
12	galleta miel	paquete 200 grs aprox.	1.200
13	galleta chocolate	paquete 200 grs aprox.	1.000

b) El período total de entrega será hasta por doce meses, realizándose entregas parciales de acuerdo a pedidos, los cuales serán solicitados y coordinados con la Sección Adquisiciones de esta Junta.



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO**

- c) Al presentar las ofertas se deberá especificar la marca de los alimentos.
- d) La mercadería entregada en cada requerimiento, deberá tener como mínimo dos meses para su vencimiento, al día de la entrega.
- e) Para seleccionar las ofertas presentadas en cada ítem, se considerarán los siguientes factores: calidad, precio y entrega.

3) CONSULTAS:

Las consultas podrán ser formuladas al mail compras@juntamaldonado.gub.uy. Las respuestas podrán ser circularizadas por idéntico medio, a todas aquellas empresas invitadas a este proceso competitivo y/o que hayan manifestado interés en presentarse al mismo.

4) PARTICIPANTES:

Están capacitadas para contratar con el Estado en general y esta Junta en particular, las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida; o en los casos previstos en los numerales 1) a 5) del art. 46 del T.O.C.A.F.

5) IDENTIFICACION:

Las firmas proponentes, en caso de ser sociedades personales, deberán indicar los nombres de los titulares que la componen; en caso de ser sociedades anónimas, de sus representantes autorizados.

6) DOMICILIO:

Las firmas proponentes deberán constituir domicilio, a los efectos de la compra y actos posteriores de la misma, en el Departamento de Maldonado, debiendo brindar también una dirección de correo electrónico. Las notificaciones se harán por correo electrónico a la dirección que se establezca.

7) CONDICIONANTES:

La sola presentación implica autorizar a la Junta Departamental, a recabar informes del oferente y verificar los datos que éste haya ofrecido en apoyo de su propuesta.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

8) PRESENTACION:

Las ofertas se presentaran por escrito, redactadas en forma clara y precisa, en idioma castellano y firmadas por el oferente o su representante.

La redacción de las propuestas se ajustará a los siguientes requerimientos:

a) Texto modelo:

"XX ... domiciliado a los efectos legales en la calle...Nº...de la ciudad de presentándose al concurso de precios para el suministro de alimentos a ese Organismo, se compromete a realizar la venta y entrega de acuerdo a las estipulaciones que se indican en las cláusulas siguientes:

- a) Precio por ítem y precio total, expresados en moneda nacional.
- b) Características de los artículos licitados.
- c) Plazo de entrega una vez solicitado el artículo.
- d) Plazo de mantenimiento de oferta y forma de ajuste prevista para los siguientes 12 meses, a contar desde el 1º de setiembre de 2014.
- e) Antecedentes del oferente.

9) OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

Al formular su cotización, el licitante deberá tener presente que todos los tributos, cargas sociales y obligaciones de cualquier naturaleza que graven el objeto del contrato, o puedan generarse a causa, o en ocasión de su ejecución, serán de cargo del adjudicatario.

10) DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes documentos:

- a) Identificación del Oferente (denominación y tipo societario).
- b) En caso que el oferente sea persona jurídica: certificado notarial que acredite la personería, representación y vigencia de la misma.
- c) Antecedentes comerciales del oferente.
- d) Documento que acredite estar al día con los Organismos del Estado (B.P.S., D.G.I., B.S.E.) o constancia de inscripción, en casos de empresas nuevas.
- e) Inscripción en el Registro de Proveedores de este Cuerpo y/o R.U.P.E.



**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO**

11) ADJUDICACIÓN:

La Junta Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que entienda más conveniente o de rechazarlas todas, cuando a su juicio ello sea lo más aconsejable, así como también adjudicar en forma parcial.

El contrato se confeccionará con la notificación al oferente del acto de adjudicación dictado por ordenador competente. Dicha adjudicación es Ad-Referéndum de controles posteriores a la misma.

12) ENTREGA DE LA MERCADERÍA:

El lugar de entrega de los materiales licitados se efectuará en coordinación con la Sección Adquisiciones de esta Junta, la que se encargará, junto con la Sección Servicios de esta Junta, del contralor de la calidad de los materiales objeto de dicho contrato, en el momento de la entrega.

13) PAGO:

El pago se efectuara dentro de los 07 días de conformadas y presentadas las facturas, de acuerdo a las entregas realizadas.

14) DISPOSICION ESPECIAL:

Se prohíbe en forma expresa, la cesión de los créditos emergentes para el adjudicatario del presente llamado a precios. La cesión sólo podrá ser viable, si mediaría resolución previa de la Junta Departamental, que expresamente la autorice.